1. IDENTIFICACIÓN

Área: ASISTENCIAL
Denominación del cargo: AUXILIAR ENFERMERÍA
Dependencia: HOSPITALIZACIÓN
Jefe Inmediato: ENFERMERO DEL SERVICIO.

2. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades auxiliares necesarias para la atención integral de personas con alteración del estado de salud durante la internación.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Participar en el recibo y entrega de turno de pacientes y del servicio, realizando el respectivo registro y firmando en caso de recibir o entregar.
2. Brindar cuidado integral y personalizada la paciente, respetando sus creencias, privacidad y valores
3. Realizar actividades de limpieza, desinfección y arreglo de la unidad del paciente, rutinarias y terminales; éstas incluyen equipos biomédicos y mobiliario.
4. Informar sobre el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos.
5. Realizar actividades al paciente, relacionadas con el baño general en cama o en ducha.
6. Brindará educación al paciente sobre la importancia de barandas arriba y el uso del timbre
7. Controlar signos vitales según orden médica al ingreso y egreso del turno de la mañana o de la tarde y cuatro veces en el turno de la noche.
8. Toma de muestras de laboratorio, toma de EKG, glucometrías, control de peso diario y su respectivo registro.
9. Velar por la adherencia protocolo institucionales.
10. Gestionar oportuna y adecuadamente el recurso físico en equipamiento insumos necesarios para la prestación de servicio
11. Realizar el adecuado y oportuno registro en el software hospitalario de los registros asistenciales, así como los procedimientos realizados e insumos utilizados, (enfermería, balances de líquidos y escalas)
12. Control y registro adecuado del balance de líquidos administrados y eliminados
13. Cambios de equipos infusión según protocolo institucional
14. Ejecutar el plan de cuidados de enfermería, instaurado por el enfermero(a) del servicio.
15. Aplicar al ingreso y por turno, las escalas de valoración de riesgo identificando al paciente de acuerdo al resultado, a través de manilla y bautizo.
16. Realizar inventario del servicio de acuerdo a programación.
17. Realizar inventario de carro de paro y control de fecha de vencimiento, según lo programado.
18. Realizar actividades de limpieza y desinfección del servicio según lo programado; incluye la nevera del servicio.
19. Informar al enfermero(a) y/o al médico cualquier novedad relacionada con el estado del paciente y/o familiar-acudiente.
20. Administrar los alimentos de acuerdo a orden médica y a las condiciones del paciente ó realizar vigilancia con educación cuando el paciente puede hacerlo por sí mismo y/o orientar y vigilar a familiar para que administre los alimentos al paciente, como parte del autocuidado.
21. Realizar los procedimientos permitidos utilizando técnicas de limpieza y desinfección, como es el caso de venopunciones.

22. Mantener integra la piel de los pacientes, realizando verificación constante de la piel, tendidos limpios, secos, sin arrugas; humectar piel con énfasis en prominencias ósea.
23. Realizar las curaciones asignadas por el jefe del servicio.
24. Preparar al paciente para los procedimientos diagnósticos según protocolos institucionales y para procedimientos quirúrgicos.
25. Planificar y ejecutar el proceso de atención de enfermería realizando y garantizando la ejecución del plan de cuidados
26. Ubicar el llamado de enfermería en el lugar accesible al paciente y acudir de manera oportuna.
27. Realizar acompañamiento a los procedimientos que realice el enfermero(a) o médico.
28. Realizar el adecuado manejo de ropa limpia y sucia.
29. Participar en las actividades de reanimación cerebro cardiopulmonar de acuerdo a protocolo.
30. Participa en la preparación de pacientes para exámenes diagnósticos y quirúrgicos, venopunción y curaciones.
31. Participara en la educación en salud al paciente y su familia para que asuma su autocuidado con responsabilidad.
32. Participar en la inducción, sensibilización y capacitación del personal a cargo sobre aspectos de su competencia según requerimientos planeados en su servicio
33. Acatar las indicaciones o instrucciones realizadas por el jefe del servicio.
34. Aplicar protocolo de cadena de custodia de pertenencias.
35. Mantener en adecuada organización y custodia los documentos de la historia clínica física, entregándola a personal de archivo completa y debidamente foliada de acuerdo a atención cronológica.
36. Realizar los registros asistenciales de forma clara, oportuna y coherente en lo relacionado con las actividades que ejecuta y las ordenes médicas.
37. Cumplimiento de procesos y procedimientos de enfermería y participación en la medición de adherencia.
38. Participación en la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento.
39. Participar en la vigilancia epidemiológica, prevención y control de infecciones.
40. Controlar y cumplir los procesos de asepsia y antisepsia.
41. Velar por el cumplimiento de los lineamientos del programa de seguridad al paciente.
42. Participar en la trasfusión de hemoderivados, vigilancia durante y después de la administración de acuerdo al protocolo institucional.
43. Participar en funciones de patinador como transporte de muestras de laboratorio, reclamo de insumos o medicamentos a farmacia central el caso de ser requerido.
44. Realiza traslados de pacientes a procedimientos como salas de cirugia o hemodinamia, así como el acompañamiento hasta la portería principal cuando hay salidas.
45. Velar por el orden del están de enfermeria, así como del su servicio en general.
46. Gestionar el diligenciamiento de eventos adversos.
47. Participar en revistas médicas.
48. Revisar y realizar cambios de jabones y alcohol glicerinado en el servicio.
49. Participar en humanización en gestión del duelo.
50. Aplicar y participar en el protocolo de Atención en Salud de las Víctimas De Violencia Sexual y Atención a Víctimas de Ataques con Agentes cuando se requiera.

4. FUNCIONES GENERALES

1. Cumplir horario asignado.
2. Portar el uniforme de acuerdo a normas de presentación y vestir institucional.
3. Brindar atención cálida, amable, cortés y humanizada tanto al paciente, familia, visitantes y compañeros del servicio y diferentes dependencias

4. Cumplir con las políticas institucionales. incluido el código de ética y buen gobierno.
5. Aplicar y velar por el cumplimiento de deberes y derechos de los usuarios.
6. Permanecer en el sitio de trabajo, en caso de necesitar ausentarse, debe informar al jefe del servicio.
7. Cumplir con los lineamientos del programa de seguridad del paciente, reporte y manejo de eventos adversos.
8. Participar en la notificación de enfermedades de salud pública.
9. Cumplir con los lineamientos de prevención y control de infecciones. resaltando la higienización de manos, los cinco momentos y el aislamiento de pacientes.
10. Participar y cumplir con las actividades y direccionamiento del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
11. Cumplir las normas de bioseguridad.
12. Velar por la adecuada segregación y manejo los residuos hospitalarios.
13. Participar en las reuniones o capacitaciones virtuales relacionadas con la educación continuada.
14. Asistir a las reuniones que cite la dependencia o la institución.
15. Hacer buen uso de los equipos biomédicos, mobiliario e infraestructura.
16. Cumplir con los lineamientos del manejo de datos personales.
17. Participación en procesos de calidad, habilitación y acreditación.

5. COMPETENCIAS

EDUCACIÓN

- Nivel Educativo: Técnico.
- Formación:
  - Título en nivel técnico como Auxiliar de Enfermería.
  - Certificado de pruebas en punto de atención del paciente (POCT)
  - Certificado de Formación Integral en Atención en Salud de las Víctimas De Violencia Sexual.
  - Certificado de Formación Integral en Atención a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos
  - Certificado en Soporte Vital Básico
  - Certificado de Formación en Gestión del duelo
  - Certificado de Formación en Dengue
- Experiencia: 6 meses.

5.1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Procedimientos básicos de enfermería.
Toma de muestras de laboratorio.
Atención en salud de las víctimas de violencia sexual
Programa de seguridad al paciente.
Programa de Humanización.
Generalidades del SOGCS.
Técnicas de asepsia y antisepsia.
Higienización de manos y los cinco momentos.
Manejo de residuos hospitalarios.
Generalidades del SGSSS.
Generalidades de eventos en salud pública.
Manejo de herramientas de informáticas.

5.2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Orientación de resultados.
Orientación al usuario.
Compromiso con la organización.

5.3. COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL CARGO

Adaptación al cambio.
Disciplina.
Relaciones interpersonales.
Colaboración.
Manejo de información.
Trabajo en equipo.
Creatividad e innovación.

6. FACTOR DE RIESGO OCUPACIONAL

Riesgo Biológico:	ALTO.
Riesgo Biomecánico:	MEDIO.
Riesgo Psicolaboral:	BAJO.
Riesgo Químico:	
Riesgo radiación ionizante.	
Riesgo radiactivo:	

ALTO- MEDIO- BAJO.

Firma como constancia de conocimiento de funciones y competencias para su aplicación y ejecución.

Coordinador que presenta y explica las funciones.

Nombre

C.c. 80001478

28/09/25
Fecha

Firma

Firma del trabajador

Adriana Beatriz Vega R
Nombre

CC: 39584989 Bdot

Sept- 28- 2025
Fecha

Adriana B Vega R.
Firma